

y en cual el valor de las mercancías declaradas exceda de RD\$ 100.00:

3,000,000 (TRES MILLONES) sellos del tipo de RD\$1.00, en papel engomado, numerados del 001 al 3000-000, color rojo carmín.

Estos sellos se harán en tamaño de 28 milímetros de alto por 40 milímetros de largo y tendrán el siguiente diseño: en el centro se destacará la figura de un corredor olímpico; encima y debajo de esta figura atlética, a manera de dos medios arcos, deberá aparecer distribuida la inscripción "Año de los Deportes y la Cultura Popular". En la parte superior del sello se leerá con letras grandes las palabras "República Dominicana", y en la parte inferior del mismo se leerán las palabras "Rentas Internas". En la parte central del sello, a la izquierda aparecerá el número de la Ley: "Ley Nº 169" y en el lado derecho se leerá la fecha de dicha ley en números: "4-6-71". En los ángulos superiores derecho e izquierdo aparecerá el valor de la especie timbrada en números: "RD\$1.00" y en los ángulos inferiores derecho e izquierdo el mismo valor se consignará en letras "Un Peso Oro".

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1365, que nombra al Coronel Héctor V. Valenzuela Alcántara, Presidente de la Junta Administradora del Fondo de Previsión y Asistencia para los Alistados del Ejército Nacional.

(G. O. Nº 9241, del 23 de Septiembre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1365

VISTO el Reglamento Nº 3007. de fecha 12 de abril de 1962;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Coronel Héctor Victoriano Valenzuela Alcántara, Subjefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, queda nombrado Presidente de la Junta Administrativa del Fondo de Previsión y Asistencia para los Alistados del Ejército Nacional, en sustitución del General de Brigada Rafael de Jesús Checo, E.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1366, que nombra al General de Brigada Rafael de Js. Checo, Presidente de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas.

(G. O. Nº 9241, del 23 de Septiembre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1366

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nº 168, de fecha 6 de marzo de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El General de Brigada Rafael de Jesús Checo, Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, que-